



En la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, siendo las **12:00 horas** del día **13 de agosto del año 2019**, en la Sala de Juntas de esta Secretaría de Obras Públicas, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno, sito en Avenida Insurgentes s/n, de la Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, de la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, los servidores públicos, testigo social y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, se reunieron con la finalidad de llevar a cabo la reanudación de la reanudación de la sesión de la junta de aclaraciones establecida en la convocatoria a la licitación pública nacional número **009**, para realizar los trabajos de: **CONSTRUCCIÓN DEL DRENAJE PLUVIAL, EN EL ARROYO AGUSTINA RAMÍREZ –SEGUNDA ETAPA-, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, MUNICIPIO DE CULIACÁN, ESTADO DE SINALOA**; de conformidad con lo establecido en los artículos 46, tercer párrafo, y 48, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa (en lo sucesivo se le denominará: la Ley); y numerales 52 Bis 5 y 52 Bis 6 de su Reglamento; desarrollándose de la siguiente manera: -----

Preside este acto, el **C. ABRAHAN SERRANO VARGAS**, Jefe del Departamento de Concursos y Contratos, designado por el titular del área responsable de las contrataciones de la convocante Secretaría de Obras Públicas; asistido por los Representantes Técnicos designados por el titular del área técnica Dirección de Estudios y Proyectos de esta Secretaría convocante, **C. CARLOS ALBERTO CARO CORRALES**, Analista 'A', y **C. FRANCISCO ROBERTO SOTO OSUNA**, Jefe de Departamento de Proyectos de Vialidad, respectivamente. -----

Representando a la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa, participó la **C. CAROLINA ZAVALA LÓPEZ**. -----

Previa solicitud, en calidad de observadores se permitió el acceso a esta junta de aclaraciones, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en este acto, en términos del artículo 39, párrafo tercero, de la Ley, a las siguientes personas quienes lo aceptaron: Gilberto LÓPEZ

1. C. Francisco Javier Alvarado C., representante legal de la compañía **CONSTRUSERVICIOS VH, S.A. DE C.V.**
2. C. Juan Antonio Lozoya R., representante legal de la compañía **CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V.**
3. C. Gilberto López en representación de la persona física **MIGUEL GARNICA NÚÑEZ**

Que la primera sesión de esta junta de Aclaraciones llevada a cabo el **12 de agosto del 2019**, se suspendió en su primera sesión a las **10:55 horas**, en razón de la complejidad de la solicitud de aclaración recibida; para dar oportunidad que esta dependencia se encuentre las condiciones de poder dar oportuna respuesta a los licitantes.



A continuación, se menciona la denominación social del concursante que formulo Solicitud de Aclaración en el plazo y términos establecidos en las bases y por lo tanto con derecho a preguntar en la primera sesión de esta junta de aclaraciones:

No.	Concursante	No. De preguntas
1	CONSTRUCTORA Y CRIBADOS ALMOZA, S.A. DE C.V.	6

Visto lo anterior, se da respuesta a las preguntas que fueron realizadas por el licitante en mención, las cuales fueron admitidas para su respectiva respuesta y son las siguientes:

LICITANTE: CONSTRUCTORA Y CRIBADOS ALMOZA, S.A. DE C.V.

No.	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	En el Catálogo: E2 CANAL RECTANGULAR KM 1+752 AL 1+900, P01 PRELIMINARES, P01S17 EXCAVACIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS PARA FORMACIÓN DE ZANJAS MAYORES A 1.20 M, EN TERRENO SECO, EN ZONA C, CLASES I Y II, 70089 Excavación para formar la cubeta del canal en los terraplenes o rellenos compactados, con acarreo libre de un kilómetro.	¿Consideraremos excavación en material en roca, de acuerdo a la descripción de la subpartida EXCAVACIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS PARA FORMACIÓN DE ZANJAS MAYORES A 1?20 M, EN TERRENO SECO, EN ZONA C, ¿CLASES I Y II?	NO
2	En el Catálogo: E2 CANAL RECTANGULAR KM 1+752 AL 1+900, P01 PRELIMINARES, P01S17 EXCAVACIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS PARA FORMACIÓN DE ZANJAS MAYORES A 1.20 M, EN TERRENO SECO, EN ZONA C, CLASES I Y II, 70089 Excavación para formar la cubeta del canal en los terraplenes o rellenos compactados, con acarreo libre de un kilómetro.	¿Consideraremos en este concepto el acarreo del material producto de excavación?, ya que así lo indica la descripción del Concepto; Y si es así: ¿Este material lo consideraremos para su análisis, medido Suelto o Medido en Zanja?	CONSIDERAR EL ACARREO DEL PRIMER KILOMETRO, COMO LO INDICA EL CONCEPTO, MEDIDO EN ZANJA
3	En el Catálogo: E2 CANAL RECTANGULAR KM 1+752 AL 1+900, P01 PRELIMINARES, P01S70 CARGA MECÁNICA, ACARREO EN CAMIÓN AL PRIMER KILÓMETRO Y SUB-SECUENTES CON DESCARGA, DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN Y/O DEMOLICIÓN., 70093 Acarreo de los materiales producto de las excavaciones de banco, para la formación de bordos o terraplenes del	¿Consideraremos este concepto para el acarreo del material producto de la excavación para formar la cubeta del canal (Concepto: 70089)? ¿Este material lo consideraremos para su análisis, medido Suelto o Medido en Zanja? El concepto 2.1.3.1.a1, referido en la descripción del concepto, no se	APEGARSE AL CATALOGO CONSIDERARLO MEDIDO EN ZANJA. NO TOMARLO EN CUENTA



	concepto: 2.1.3.1.a1, en el primer kilómetro.	encuentra en el Catálogo, favor de aclarar.	
4	En el Catálogo: E2 CANAL RECTANGULAR KM 1+752 AL 1+900, P01 PRELIMINARES, P01S70 CARGA MECÁNICA, ACARREO EN CAMIÓN AL PRIMER KILÓMETRO Y SUB-SECUENTES CON DESCARGA, DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN Y/O DEMOLICIÓN., 70094 Acarreo de los materiales producto de las excavaciones, a un lugar donde no cause daños a terceros.	¿Consideraremos este concepto para el acarreo en los kilómetros subsecuentes del material producto de la excavación para formar la cubeta del canal (Concepto: 70089)? ¿Este material lo consideraremos para su análisis, medido Suelto o Medido en Zanja?	MEDIDO EN ZANJA. APEGARSE AL CONCEPTO Y AL VOLUMEN.
5	En el Catálogo: E2 CANAL RECTANGULAR KM 1+752 AL 1+900, P01 PRELIMINARES, P01S77 MATERIAL DE RELLENO PARA DRENES Y VIALIDADES, 70093 Acarreo de los materiales producto de las excavaciones de banco, para la formación de bordos o terraplenes del concepto: 2.1.3.1.a1, en el primer kilómetro.	En esta Subpartida, viene dos veces el mismo concepto, pero al parecer el primero es para el acarreo al primer kilómetro del material Piedra Bola de 3" a 8" que se utilizará en el concepto 70091 Estabilización del suelo lodoso en el fondo del canal con piedra bola de 3" a 8" de diámetro, en un espesor mínimamente de 40 centímetros, y el segundo para el acarreo al primer kilómetro del material Terraplén que se utilizará en el concepto 70114 Terraplén compactado al 95 más menos 2% de la prueba proctor (SRH). Para bordos y caminos, formados con material obtenido de banco y/o depósito temporal. ¿Dichos materiales los consideraremos para su análisis, medido Suelto o Medido en Zanja? Si se considera Medido en Zanja, los abundamientos de los materiales son diferentes. Favor de aclarar.	MEDIDO SUELTO
6	En el Catálogo: E2 CANAL RECTANGULAR KM 1+752 AL 1+900, P01 PRELIMINARES, P01S77 MATERIAL DE RELLENO PARA DRENES Y VIALIDADES, 70094 Acarreo de los materiales producto de las excavaciones, a un lugar donde no cause daños a terceros.	En esta Subpartida, viene dos veces el mismo concepto, pero al parecer el primero es para el acarreo a los kilómetros subsecuentes del material Piedra Bola de 3" a 8" que se utilizará en el concepto 70091 Estabilización del suelo lodoso en el fondo del canal con piedra bola de 3" a 8" de diámetro, en un espesor mínimamente de 40 centímetros, y el segundo para el acarreo a los kilómetros subsecuentes del material Terraplén que se utilizará en el concepto 70114 Terraplén compactado al 95 más menos 2% de la prueba proctor (SRH). Para bordos y caminos, formados con material obtenido de banco y/o depósito temporal.	MEDIDO SUELTO

Fuente

07/09/19

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



		<p>¿Dichos materiales los consideraremos para su análisis, medido Suelto o Medido en Zanja? Si se considera Medido en Zanja, los abundamientos de los materiales son diferentes. Favor de aclarar.</p>	
--	--	---	--

Se dio oportunidad a los licitantes para que, en su caso, formularan las preguntas que estimaran pertinentes en relación con las respuestas que recibieron a su solicitud de aclaración.

Sin que se formulara pregunta alguna por ninguno de los dos licitantes.

En términos de lo dispuesto en el artículo 48, fracciones V y VI, de la Ley, se podrá entregar una copia de esta acta a los licitantes asistentes a este acto, y se fijará un ejemplar en un lugar visible en las oficinas de la Dirección de Contratos de la convocante ubicadas en el primer piso de Palacio de Gobierno estatal, sito en Avenida Insurgentes s/n, de la Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, de la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, al que tendrá acceso el público; y se publicará a través del sistema Compra Net-Sinaloa para efectos de su notificación a los licitantes que no asistieron a este acto, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles.

No habiendo más que tratar y hacer constar, se da por terminada esta junta de aclaraciones, siendo las **12:35** horas del día de su celebración y haciéndose del conocimiento que el **Acto de Presentación y Apertura de Propositiones**, se celebrará el día **20 del mes de agosto del año 2019, a las 12:00 horas**, según lo previsto en la fracción IV del artículo 48 de la Ley., firmando al margen los que en ella intervinieron. –

Por la convocante Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Sinaloa:

LIC. ABRAHAN SERRRANO VARGAS,

Jefe del Departamento de Concursos y Contratos, Dirección de Contratos.

ARQ. CARLOS ALBERTO CARO CORRALES,

Analista A, Dirección de Estudios y Proyectos.



ING. FRANCISCO ROBERTO SOTO OSUNA
Jefe de Departamento de Proyectos de Vialidad,
Dirección de Estudios y Proyectos.

Por la Secretaría de Transparencia y Rendición de
Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa:

C. CAROLINA ZAVALA LÓPEZ.

OBSERVADORES:

CONSTRUSERVICIOS VH, S.A. DE C.V.	
CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V.	
C. MIGUEL GARNICA NÚÑEZ	Gilberto Lopez M.

LICITANTE:

CONSTRUCTORA Y CRIBADOS ALMOZA, S.A. DE C.V.	
---	--